



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

Código: A-FO-103 - Versión: 10 - Fecha: Septiembre 06 de 2022

MEMORANDO



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20231000003403

Bogotá, D.C., 2023-03-06

PARA: Eleonora Betancur Gonzalez

CARGO: Directora General

DE: Asesor con Funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022

Respetada Directora Eleonora,

Dando cumplimiento a las regulaciones de la Contaduría General de la Nación sobre el deber de Control Interno o quien haga sus veces de evaluar el Sistema de Control Interno Contable, remito el informe de auditoria realizado como soporte y evidencia a la evaluacion propuesta en la Resolucion 193 de mayo 5 de 2016 y en la cual se incorporan los procedimientos transversales del régimen de contabilidad publica.

Indicar igualmente que la evaluacion oficial se realizó a traves del consolidados en la Web de la Contaduría General de la Nación. El resultado final de la evaluacion del sistema de control interno se mantiene en nivel de Eficiente con una calificacion de 4,36.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Informe de evaluación al sistema de control interno contable. Formato de evaluación CHIP de la Contaduría General de la Nación

Copia:

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. LUIS



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

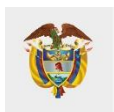
Código: A-FO-103 - Versión: 10 - Fecha: Septiembre 06 de 2022

EDUARDO AGUIRRE GARAY, COORDINADOR GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
FAISULY URREA LÓPEZ, COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA, JULIO CESAR
CADAVID GÓMEZ, COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, ANDRES
QUIROGA GUTIÉRREZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Proyectó:

AURA ESTEFANY LISCANO ZAMBRANO

Revisó:



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015

Versión: 05

Fecha: Noviembre 15 de 2022

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

PROCESO: EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C., marzo 06 de 2023

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 1/26



Introducción

La Contaduría General de la Nación, mediante la resolución 193¹ de mayo 5 de 2016 incorpora en los procedimientos transversales el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Así mismo, la Resolución 706², indica a los jefes de control interno o quien haga sus veces los requisitos y plazos para la presentación del informe de evaluación del sistema de control interno contable.

El presente informe tiene además de los objetivos propuestos el de determinar el estado de aplicación y efectividad de los controles en el desarrollo de la actividad financiera y contable por parte de los responsables del proceso de gestión financiera y adicionalmente, poder contribuir a la entrega de recomendaciones para la mejora del sistema de control interno contable de la vigencia 2022.

De acuerdo con la carta de representación aprobada por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la responsabilidad de la información para el presente informe es de la Dirección Administrativa y Financiera, grupos de gestión financiera, de servicios administrativos y de talento humano.

Objetivo General

Verificar la existencia y aplicación de controles y su efectividad para prevenir y reducir el o los riesgos asociados a la gestión contable y se pueda determinar el grado de confianza que se le puede tener a la actividad asociada al proceso de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera.

¹ *procedimiento para la evaluación del control interno contable*", que orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

² Resolución 70 de 2016, Artículo 16. Fecha de presentación del informe el 28 de febrero de cada año.



Objetivos Específicos

- Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.
- Verificar los controles a los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable
- Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores (Optimización de la ejecución financiera, Plan anual de adquisiciones - PAA) que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Verificar la aplicación del lineamiento sobre la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura
- Verificar si se encuentran definidos los medios necesarios para la comunicación interna y externa, de la información contable
- Adelantar evaluaciones permanentes a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes.

Alcance

La auditoría al Sistema de Control Interno Contable, se elabora con información financiera y contable, correspondiente al periodo enero a diciembre de la vigencia 2022. Información que proveen los procesos de Gestión financiera y adicional otros procesos como Gestión Administrativa y talento Humano.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

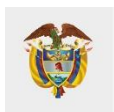
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 3/26



Marco Legal

La ejecución del presente informe tiene como marco normativo:

- Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, y sus decretos reglamentarios.
- Resolución No. 043 del 8 de febrero de 2017, de la Contaduría General de la Nación. “Por la cual se modifica la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016”.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- Resolución 248 del 6 de julio de 2007, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018 el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.
- Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación, “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

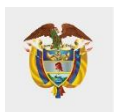
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 4/26



Desarrollo metodológico

Para el logro del objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la metodología establecida en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.
- Se realizaron entrevistas con el profesional con funciones de Contador del Grupo de Gestión Financiera de la entidad.
- Se verificó la información con corte al 31 de diciembre de 2022 contenida en el sistema SIIF Nación y documentación solicitada al contador, proceso de gestión administrativa y talento humano.

Para evaluar el estado del sistema de control interno contable, Control Interno utilizó el cuestionario definido por la Contaduría General de la Nación emitido mediante Resolución 193 de 2016, el cual consta de 62 preguntas de control clasificadas en tres etapas:

- a. Etapa de Reconocimiento:** En la que se revisa y valora la forma como la entidad realiza la identificación, la clasificación, el registro y los ajustes de su información contable pública.
- b. Etapa de Revelación:** En la que se analiza y valora la elaboración de los Estados contables y demás informes, así como, análisis, interpretación y comunicación de la información financiera.
- c. Otros elementos de control:** En la que se evidencian y califican las acciones de control implementadas por la entidad para la correcta aplicación del régimen de contabilidad pública.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, son responsables de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de la operación eficiente del proceso financiero y contable en la Agencia

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

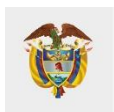
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 5/26



Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los profesionales con funciones de Contador, Tesorería, Presupuesto y demás servidores de las diferentes direcciones que operan hechos económicos que deben ser reconocidos contablemente y que por consiguiente se convierten en actividades sujetas a la aplicación de controles que aseguren la calidad, veracidad y confiabilidad de la información financiera de APC-Colombia.

Resultados de auditoría

Políticas Contables

Dentro de la revisión documental se identificaron algunas novedades contenidas en el Manual de políticas contables Código: A-OT-008 - Versión: 10 - Fecha: diciembre 02 de 2022 y se evidencio que algunos conceptos o descripciones no aplican o requieren de actualización V.gr.:

a) **Política contable de inventarios**, subtítulo: **Reconocimiento** indica: "APC - COLOMBIA reconoce como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.", sin embargo APC no transforma, produce, comercializa o vende inventario. Adicionalmente, dentro de esta misma política bajo el subtítulo **Clasificación**, las cuentas contables que se determinan en la política no corresponden a la misma clasificación de cuentas del balance general de la entidad ya sea por su nomenclatura o denominación.

b) **Política Contable para la Presentación de Estado Financieros**, subtítulo **Materialidad o importancia relativa** indica: "APC - COLOMBIA define la materialidad para cada elemento de los estados financieros según el principio de relevancia de la siguiente manera: 5% sobre la cuenta 1620", sin embargo,



en el balance general no se logró identificar una cuenta número 1620, y en los estados financieros no se indica el valor de la materialidad.

- c) **Política Contable para la Presentación de Estado Financieros**, subtítulo **Notas a los Estados Financieros** indica: “APC - COLOMBIA presentará en las notas a los estados financieros, un análisis que contenga los siguientes elementos: a) Análisis horizontal. b) Análisis vertical c) Análisis de indicadores financieros, sin embargo, esta información no está dentro de las de las notas a los Estado Financieros.
- d) **Política Contable Inversiones de Administración de liquidez**, tiene como objetivo: “*Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por APC - COLOMBIA para el tratamiento de las inversiones de administración de liquidez*”, sin embargo, dentro de los objetivos de APC-Colombia no está el de realizar inversiones.

Se recomienda revisar y actualizar la normatividad aplicable a la entidad junto con las políticas contables internas a fin de que sean una guía y orienten en el desarrollo del proceso contable para asegurar una información financiera fiel y relevante.

CUENTAS POR COBRAR

Aportes sobre la nomina

A 31 de diciembre de 2022, se reporta en la cuenta 131204001 denominada *Escuelas industriales e institutos técnicos*, un saldo pendiente por cobrar por valor de \$51.456.730, que corresponden a una solicitud de reintegro de aportes originados en el año 2018 al Ministerio de Educación Nacional - MEN, los cuales de acuerdo con la información suministrada en las notas a los estados financieros será llevado a comité de sostenibilidad contable para solicitar su deterioro en la vigencia 2023.

Se recomienda al proceso de gestión financiera solicitar al proceso responsable adelantar las gestiones administrativas correspondientes debidamente soportadas con el fin de hacer el seguimiento y control de manera oportuna, esto teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación en respuesta del 04 de enero del 2022 indica

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 7/26



a APC-Colombia, que reconoce el valor de \$238.236.560. De lo anterior, APC-Colombia todavía presenta el saldo de \$51.456.730 a 31 de diciembre de 2022.

Control Interno, recomienda a la Dirección Administrativa y financiera dar alcance a la Resolución No.016 del 04 de febrero del 2013 para cumplir con la realización del Comité de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2023 de tal manera que se cumpla con las funciones establecidas.

Pago por cuenta de terceros

De la información verificada se observa en la cuenta 138426001 denominada *Pago por cuenta de terceros* se observa, Ver tabla No.1.

Tabla No. 1

Detalle de saldos que conforman la cuenta 138426001

Fecha aproximada	Descripción	Valor	Días en mora
31/12/2021	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.154.000	+ de 360
31/12/2021	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	761.532	+ de 360
31/12/2021	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.505.226	+ de 360
31/12/2021	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	268.075	+ de 360
31/12/2021	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	1.814.526	+ de 360
31/12/2021	MEDIMÁS EPS S.A.S.	666.851	+ de 360
30/4/2022	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.880.070	245
30/6/2022	TERCERO GENERICO	-1.284.908	184
31/7/2022	EPS SURAMERICANA S. A	302.143	153
30/11/2022	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	1.650.946	31
31/12/2022	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	2.351.247	-
31/12/2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.440.148	-
	Totales	17.509.856	

- Incapacidades que superan más de 360 días pendientes de pago por parte de

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 8/26



EPS.

- Al cierre de la vigencia 2022, algunas que ya superan los 100 días.
- Registro de una incapacidad “Tercero Genérico”, de la cual no se identifica a la EPS que paga ni al funcionario que origina la incapacidad.

Conforme a lo observado Control Interno recomienda:

- Reiterar de nuevo que se cuente con un instrumento que tenga información sobre la cartera de las incapacidades: nombre de la EPS, Funcionario; fecha de inicio y finalización de la incapacidad, monto de la incapacidad y fecha de trámite del recobro.
- En el caso al que se refiere en la información financiera, el proceso de gestión de talento humano debería hacer la operación de circularización con las EPS para identificar la información sobre la incapacidad pagada.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Conciliación de saldos de inventario

De acuerdo al Acta de Conciliación de Saldos Contables No. 001 de 2023 de los procesos de gestión administrativa y gestión financiera, Control Interno observó las siguientes situaciones:

- El acta de conciliación no es clara al indicar los saldos definitivos del inventario conciliado.
- No se verificaron los indicios de deterioro de los activos.
- No se realizan conciliaciones periódicas entre las partes para mantener actualizada la información de almacén y contabilidad.
- Los valores por depreciación y amortización de activos no son objeto de revisión periódica por parte del proceso contable.

Control Interno recomienda, que las conciliaciones que se realicen con las diferentes fuentes de información estén debidamente soportados, conciliados y revisados por parte de los procesos implicados para brindar una información

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 9/26



contable confiable y actualizada.

Retiro de Activos

De acuerdo con los saldos del Balance y de los Estados Financieros (EEFF) se evidencia, que en la vigencia del 2022 se dio un retiro de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$172.625.241,18 ya que se presentaron los siguientes saldos:

Tabla No.2

Saldos de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo del año 2021 y 2022 con la diferencia

Año 2021	Año 2022	Diferencia
440.812.626,74	268.187.385,56	-172.625.241,18

Conforme a la tabla anterior Control Interno solicito los soportes de este registro y fue suministrado el documento Retiro de Activos No.28 “*Devolución activo EDEM-Cámara de Comercio de Palmira*” del 28 de diciembre del 2022 y Retiro de Activos No.26 “*Baja de Activos Resoluc. 152 de 2021C. 152 DE 2021*” con fecha del 23 de diciembre del 2022, y el Acta de Entrega de Donaciones en especie con fecha del 03 de agosto del 2022, teniendo en cuenta esta documentación se tiene las siguientes observaciones:

- El formato utilizado para los registros (Retiro de activos No.26 y 28) no tiene código de uso controlado, no está disponible en el aplicativo Brújula y no tiene firmas de quien realiza y autoriza el documento. Control interno advierte esta situación para que se tomen las acciones para evitar desviaciones sobre políticas de gestión documental adoptadas por APC-Colombia.
- El acta de entrega de donaciones en especie tiene fecha del 03 de agosto del 2022 y el retiro de almacén en el aplicativo SOFIA se dio en el mes de diciembre 2022, es decir el retiro en el sistema de inventario y contablemente se registró 4 meses después de que se hizo la devolución.
- Dentro de los soportes suministrados por el Grupo de Gestión Administrativa no

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

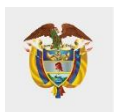
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 10/26



es de fácil identificación el valor total de los activos devueltos.

- El total de las resoluciones suministradas suma un valor de activos de \$55.659.445.

Control Interno recomienda al proceso contable definir e implementar control que asegure que la información que recibe de almacén u otra fuente, sea allegada con los soportes y/o documentos debidamente autorizados y firmados. Además, se recomienda que dentro del manual de políticas contables se indique el tratamiento contable que se debe dar por motivo de donaciones entregadas a la entidad en calidad de préstamo y el tratamiento de las mismas en caso de hacer devolución.

Depreciación y Amortización de activos

Control Interno solicitó al proceso de Gestión Financiera los registros contables y al proceso de Gestión Administrativa los archivos de cálculo de depreciación de activos a diciembre 31 del 2022, una vez revisada aleatoriamente la información se observó lo siguiente:

- Hecho 1: En la revisión de los registros contables, las cuentas correspondientes a gastos por concepto de depreciación de activos no tienen contrapartida, como se muestra a continuación:

Tabla No.3

Saldos de las cuentas que corresponden a registros por depreciación de activos

Movimientos Debito Cuenta 5360 "DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO"	Movimientos Crédito Cuenta 1685 "DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)"	Diferencia
174.975.511	205.580.834	-30.605.323

El proceso contable informa que esta diferencia corresponde a la reversión del

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

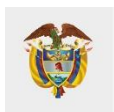
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 11/26



retiro de activos que se presentó por la entrega de la donación mencionada anteriormente.

- Hecho 2. En la revisión aleatoria al archivo de depreciación suministrado por el proceso de gestión administrativa, se evidencio que para el año 2022 una TABLET LENOVO 10, por valor inferior a 2 SMMLV, se registra con depreciación y con saldo pendiente por depreciar, situación que es contraria a lo aprobado por APC-Colombia en el Manual de Políticas Contables sobre propiedad planta y equipo que establece: ***“Para los bienes que no superen 2 SMMLV serán reconocidos como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el mismo año, a menos que la Contaduría General de la Nación disponga otra cosa “.***
- Hecho 3. El control sobre los activos de la Entidad, requiere de un trabajo coordinado y articulado, que supere la debilidad en el control de los activos por parte de quien tiene a cargo la responsabilidad de la actividad de depreciación o amortización, agotamiento y deterioro. El grupo de Gestión Financiera no hace control permanente a los cálculos de depreciación o amortización, agotamiento y deterioro y cumplimiento de la política contable o según aplique a los archivos que entrega el proceso de gestión administrativa para el registro contable, situación que puede mitigar riesgos como errores en los cálculos que pueden afectar en los registros contables o incumplimientos a la política contable de la entidad.

Control Interno recomienda revisar periódicamente los cálculos de depreciación, analizar y hacer los registros conforme a la normatividad que rige la entidad.

PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal año 2022

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, los registros contables de SIIF Nación, y la información publicada en la página web

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

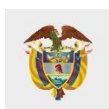
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 12/26



de APC-Colombia se tiene la siguiente información definitiva de la ejecución presupuestal:

Tabla No, 4

Detalle de la ejecución presupuestal al 31 de diciembre del 2022

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022					
DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	%	PAGOS	%
Gastos de Personal	10.395.000.000,00	9.420.266.507,00	90,62%	9.420.266.507,00	90,62%
Adquisición de Bienes y Servicios	5.841.399.340,00	5.563.716.314,65	95,25%	5.516.776.797,07	94,44%
Transferencias Corrientes - FOCAL	13.153.600.660,00	13.150.185.140,45	99,97%	13.150.185.140,45	99,97%
Trasferencias Ctes Incapacidades y Licencias de Maternidad	54.000.000,00	36.018.147,00	66,70%	36.018.147,00	66,70%
Gastos por Tributos Multas Sanciones -Impuestos	1.000.000,00	469.000,00	46,90%	469.000,00	46,90%
Gastos por Tributos Multas Sanciones -Cuota de Auditaje	561.000.000,00	465.014.213,00	82,89%	465.014.213,00	82,89%
FUNCIONAMIENTO	30.006.000.000,00	28.635.669.322,10	95,43%	28.588.729.804,52	95,28%
META EN FUNCIONAMIENTO	-	-	99,99%	-	99,99%
Aporte al fondo de contingencias	9.791.614,00	9.791.613,36	100,00%	9.791.613,36	100,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	9.791.614,00	9.791.613,36	100,00%	9.791.613,36	100,00%
META EN SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	0,00%	-	0,00%
Contrapartidas - Nación	2.680.000.000,00	1.670.864.267,00	62,35%	1.670.864.267,00	62,35%
Admón. Recursos de Cooperación Internacional	82.818.044.550,00	76.307.822.672,57	92,14%	69.581.227.596,27	84,02%
Sistema de Información - Nación (**)	520.000.000,00	144.488.530,00	27,79%	144.488.530,00	27,79%
Consolidación del Sistema Nacional -Nación	1.000.000.000,00	952.787.275,04	95,28%	947.377.961,04	94,74%
INVERSION	87.018.044.550,00	79.075.962.744,61	90,87%	72.343.958.354,31	83,14%
META EN INVERSIÓN	-	-	100,00%	-	100,00%
TOTAL	117.033.836.164,00	107.721.423.680,07	92,04%	100.942.479.772,19	86,25%

Tabla suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

De acuerdo con la tabla anterior se tienen las siguientes observaciones:

- La entidad ejecuto el 86,25% del presupuesto de la vigencia 2022
- Para los gastos de funcionamiento se alcanzó a ejecutar el 95,28% faltando un 4,71% por ejecutar

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

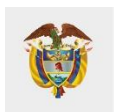
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 13/26



- Para la ejecución de la inversión se alcanzó 83,14%, faltando un 16,86% por ejecutar

Por lo anterior Control Interno recomienda a los procesos que hagan el seguimiento periódicamente y se revise la ejecución presupuestal asignada habitualmente y en lo posible se ejecute en su totalidad durante la vigencia que corresponde.

Reservas presupuestales

APC- Colombia constituyó reservas presupuestales en los términos indicados por el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 2063 de 2020 del sector hacienda y crédito público, el 16 de enero de 2023 bajo Acta de Reunión 001 2023 por un valor de \$6.778.943.907,88 discriminadas así:

Tabla No. 5

Detalle de las reservas presupuestales por funcionamiento e inversión

Descripción	Total Presupuesto	Total Reserva	Porcentaje
Funcionamiento	30.006.000.000,00	46.939.517,58	0,16%
Inversión	87.018.044.550,00	6.732.004.390,30	7,74%

De acuerdo con el Decreto 111 de 1996 Artículo 78, indica: ***“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior”.***

Conforme a lo anterior es importante mencionar que APC-Colombia no superó el porcentaje establecido para constituir reservas presupuestales para el año 2023 y respecto el marco legal para la constitución de las mismas, sin embargo, se hace la recomendación para que el presupuesto sea ejecutado en lo posible, por completo durante la vigencia y como parte del control del proceso financiero se recomienda enviar reportes y/o comunicados periódicos a los procesos encargados durante la

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 14/26



vigencia para que sean ejecutados.

a) Reservas presupuestales de funcionamiento:

Control Interno solicitó el acta 001 2023 por medio de la cual se constituyeron las reservas presupuestales y dan las justificaciones por los encargados de cada proceso y según memorandos 20235000000513 del 13-01-2023, 20235000000213 del 13-01-2023 y 20235000000153 del 10-01-2023 con las siguientes:

Tabla No. 6

Detalle de las reservas presupuestales por concepto de funcionamiento

Documento	Rubro	Descripción	Recurso	Saldo utilizar	Razón Social	Porcentaje
12122	A-02-02-01-003-003	Productos de horno de coque	Recursos corrientes	22.288.020,92 [1]	Organización Terpel	47%
24722	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	Recursos corrientes	1.329.732,00 [2]	Casa Limpia S.A	3%
32522	A-02-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería	Recursos corrientes	962.500,00 [3]	Redex S.A.S	2%
36222	A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones	Recursos corrientes	3.708.040,00 [4]	Empresa de Telecomunicaciones	8%
49522	A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento	Recursos corrientes	16.438.603,00 [5]	Centro Car 19 LIMITADA	35%
63322	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales	Recursos corrientes	633.334,00 [6]	Casa Bogotá John Edward	1%
70822	A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte	Recursos corrientes	597.703,66 [7]	Royal Park S.A.S	1%
92822	A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos	Recursos corrientes	981.584,00 [8]	Panamericana Librería	2%
Total				46.939.517,58		100%

De acuerdo a la tabla anterior las siguientes son las justificaciones de los procesos encargados:

[1] [...]El consumo de combustible se vio afectado durante la vigencia por la no disponibilidad en su totalidad del parque automotor de APC- Colombia, toda vez que el vehículo Hongoi de placa OCK083 desde el 18 de julio de 2022 y que los

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 15/26



vehículos no son vehículos comerciales en Colombia la consecución de los repuestos tarda demasiado tiempo, lo que ha conllevado a que los vehículos aún se encuentren en el taller de mantenimiento, situación que no era previsible desde ningún punto de vista.

[2] [...]Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado mediante la figura de vigencia futura, razón por la cual quedaron tres (3) días de la vigencia 2022 pendientes de pago, toda vez que la APC-Colombia no recibió factura por este cobro durante la vigencia 2022, situación que no es previsible desde ningún punto de vista se ve la necesidad de acudir a la figura de reserva presupuestal

[3] [...]Teniendo en cuenta que la APC- Colombia no recibió factura por este cobro durante la vigencia 2022, situación que no es previsible desde ningún punto de vista, por lo que se ve la necesidad de acudir a la figura de reserva presupuestal

[4] APC Colombia requirió tramitar la documentación y facturación de servicios del cual estamos a la espera de respuesta (Radicado No:20225000044701)

[5] [...]Teniendo en cuenta que a la fecha del 22 de diciembre de 2022 dos vehículos que forman parte del parque automotor de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC Colombia se encuentran en las instalaciones del contratista a causa de problemas mecánicos y conociendo que estos vehículos: el Hongoi de placa OCK 084 y el Hongoi de placa OCK083 se encuentran en el taller desde el mes de junio y julio respectivamente y del presente año, como consecuencia de que la marca de dichos vehículos no es comercial en Colombia, genera que la consecución de los repuestos necesarios tarden demasiado tiempo y que se vea entorpecida la reparación de los mismo, por lo que dicha flota se encuentran en taller de mantenimiento, situación que no es previsible desde ningún punto de vista; aunado a lo anterior a mediados del mes de diciembre de 2022 fue necesario ingresar al taller la camioneta blindada de placas OBI653 asignado a la Dirección General, el cual no salía del mantenimiento programado antes de finalizar la vigencia 2022, situación que tampoco era previsible desde ningún punto de vista por lo que se hace completamente necesario prorrogar en tiempo de ejecución del contrato No.065



de 2022 por el termino de (3) tres meses hasta el día 31 de marzo del 2023.

[6] Corresponde a una adición al otro si No.1 del contrato 090-2022 el cual necesitaba hacerse por valor de \$633.334 y por error se hizo por valor de \$ 1.266.668, del cual el proceso financiero reverso el 17 de enero del 2023 con el comprobante 63322.

[7] [...]Teniendo en cuenta que la APC-Colombia no recibió factura por este cobro durante la vigencia 2022, situación que no es previsible desde ningún punto de vista, por lo que se ve la necesidad de acudir a la figura de reserva presupuestal

[8] [...]Teniendo en cuenta que este proceso se adelantó amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11522 del 09 de noviembre de 2022 por el valor de (\$3.750.000) TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE y de la VIGENCIA FUTURA con RADICADO ENTRADA: 1-2022-102433, para lo cual durante el mes de diciembre de 2022 recibió una factura por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$2.768.416) toda vez que no existe un consumible por el valor exacto de la vigencia 2022, es decir (\$3.700.000), razón por la se ve la necesidad de acudir a la figura de reserva presupuestal.

Teniendo en cuenta la información anterior Control Interno hace énfasis en las siguientes situaciones:

1. De las justificaciones dadas por los supervisores de los contratos de funcionamiento que suman el 16% del total de las reservas presupuestales (\$7.579.559,66) corresponden a facturas pendientes por emitir por parte del proveedor. Control Interno advierte en su rol de enfoque hacia la prevención, a los supervisores de cada contrato, el revisar periódicamente el estado de ejecución de los contratos para asegurar y ejecutar la totalidad del presupuesto y en lo posible evitar la constitución de reservas bajo la justificación de no entrega de las facturas. Lo anterior denota debilidades en la planeación, y en el



seguimiento de la actividad de los supervisores a los contratos.

2. En la revisión documental se evidencio el memorando No.20225000015303 del día 06 de diciembre del 2022 emitido por el Grupo de Gestión de Servicios Administrativos en donde solicitaron:

- A) Reducir registros presupuestales del aseo y cafetería y suministro de tiquetes para el transporte aéreo
- B) Constituir reservas presupuestales para los contratos u órdenes de compra de funcionamiento como suministro de combustible, aseo y cafetería, correspondencia, mantenimiento e vehículos y servicio de fotocopiado.

En entrevista realizada a la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera el día 22 de diciembre del 2022, hizo varias aclaraciones bajo el memorando No. 20225000016503, informando su posición frente al requerimiento, para no dejar los valores indicados como reservas presupuestales, memorando con copia a la Directora Administrativa y Financiera, Coordinador Grupo de Gestión de Servicios Administrativos y a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, sin embargo este documento fue eliminado del sistema y se hizo caso omiso a la advertencia dada como se muestra a continuación:

Imagen No. 1

Pantallazo de la eliminación del memorando No. 20225000016503



Detalle del documento 20225000016503

Inicio - Documentos - 20225000016503

Regresar

General Documentos y anexos Informados Historial

Historial

2022-12-26 11:24:27	Borrar informado	Usuario origen Usuario destino Observación	LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Se ha eliminado el informado A: LUCENA VALENCIA
2022-12-22 20:27:23	Informar	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Informado a LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO
2022-12-22 20:27:23	Informar	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) LUIS EDUARDO AGUIRRE GARAY (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Informado a LUIS EDUARDO AGUIRRE GARAY
2022-12-22 20:27:19	Reasignacion	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Se ha asignado el documento con radicado número 20225000016503 al usuario MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA
2022-12-22 20:26:34	Digitalización - Modificación	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Se ha cargado la imagen principal del radicado número 20225000016503.
2022-12-22 20:13:18	Digitalización de Radicado	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Se ha cargado la imagen principal del radicado número 20225000016503.
2022-12-22 20:13:17	Radicación	Usuario origen Usuario destino Observación	Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Falsuly Urrea López (DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) Se ha creado el documento con radicado número 20225000016503.

Con base en lo anterior, Control Interno evidencia que no se tuvo en cuenta las recomendaciones planteadas por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, donde indicaba que este tipo de contratos debería estar bajo la condición de una vigencia futura y no como una reserva presupuestal. Control interno en ejercicio de la facultad de sus funciones advierte que no se deben eliminar documentos de otros procesos ya que conlleva a la pérdida de la trazabilidad de la gestión y también se deben evaluar las recomendaciones que ofrecen otros procesos vinculados a fin de garantizar la información de la entidad.

b) Reservas presupuestales de inversión:

Control Interno solicitó el acta 001 2023 por medio de la cual se constituyeron las reservas presupuestales y dan las justificaciones por los encargados de cada proceso y según memorandos 20235000000513 del 13-01-2023, 20235000000213 del 13-01-2023 y 20235000000153 del 10-01-2023 con las siguientes:

Tabla No. 7

Detalle de las reservas presupuestales por concepto de inversión

Numero de documento	Rubro	Descripción	Recursos	Saldo por utilizar	Razón Social
---------------------	-------	-------------	----------	--------------------	--------------



322	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	75.492.226,87*	MAB INGENIERIA
422	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	19.134.581,88*	MAB INGENIERIA
522	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	41.282.020,11*	MAB INGENIERIA
722	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	71.213.786,82*	MAB INGENIERIA
822	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	482.632.632,00*	MAB INGENIERIA
922	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	133.940.191,46*	MAB INGENIERIA
1022	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	36.635.433,15*	MAB INGENIERIA
1122	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	9.769.951,91*	MAB INGENIERIA
1222	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios	Propios	68.951.171,10*	MAB INGENIERIA
63322	C-0208-100-11-0-0208001-02	Adquisición de bienes y servicios	Corrientes	5.409.314,00[1]	ROYAL PARK S.A.S
122	C-0208-1000-9-0-0208014-02	Adquisición de bienes y servicios de administración de recursos	Propios	5.787.543.081,00[2]	Cámara de comercio Colombo Americana-AMCAHM Y AMCHAM COLOMBIA
Total				6.732.004.390,3	

De acuerdo a la tabla anterior las siguientes son las justificaciones de los procesos encargados:

[1] Corresponde a una factura que contablemente se registró, pero presupuestalmente no se pudo obligar en el mismo mes ya que la factura es del 30 de diciembre del 2022 por lo cual quedo como una reserva presupuestal.

[2] De acuerdo a la tabla anterior la justificación de la reserva para inversión corresponde a que no se ha logrado ejecutar la totalidad del presupuesto asignado ya que hay jóvenes que se encuentran en proceso de formación y el desembolso de los incentivos económicos que el programa ofrece está atado al progreso de formación, además de haberse presentado deserción de algunos procesos lo cual afecta el desarrollo del proyecto.

* Sin justificación. Conforme al acta de constitución de reservas presupuestales en página 3 la Nota indica: “Se constituirán reservas presupuestales de aquellos contratos mediante los cuales no se recibió justificación de reservas (como es el



caso de los saldos para la unidad ejecutora 02-09-00-005- Catatumbo sostenible) sin embargo, vale la pena señalar que desde el área de administración de recursos se ha notificado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como responsable de la supervisión. En caso de que se requiera se podrán depurar los saldos, una vez se tenga la justificación pertinente como soporte para los entes de control”

Control Interno recomienda que toda reserva presupuestal esté bajo parámetros de ley, debidamente justificadas de manera objetiva sobre los hechos administrativos, financieros y jurídicos que hagan viable su solicitud. No pueden ni deben existir requerimientos de reservas sin justificación. Esto último si acontece puede generar un riesgo de hallazgo de gestión fiscal por parte del órgano de control superior.

Adicionalmente recomendar y en función de rol de prevención al proceso de administración de recursos hacer el control constante de la ejecución de la reserva constituida para los proyectos durante la vigencia del 2023.

Reservas Presupuestales Expiradas

APC- Colombia para el cierre de la vigencia 2022 tiene las siguientes reservas presupuestales expiradas por valor de \$11.069.975.349,57 del rubro C-0208-1000-9-0-0208014-02 dependencia 02-09-00-005 HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE las cuales se discriminan en los siguientes contratos:

Tabla No. 8

Detalle de las reservas presupuestales expiradas

Número y concepto del contrato	Valor inicial	Valor utilizado	Saldo por Utilizar	% Utilizado	% Pendiente por utilizar
Contrato 035 de 2021 INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA Contrato de Consultoría Contratar “Estudios y diseños a fase III para vías en la región del Catatumbo,	2.361.019.651,04	458.424.220,53	1.902.595.430,51	19%	81%

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

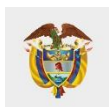
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 21/26



para el programa Catatumbo Sostenible, en el departamento Norte de Santander					
Contrato 038 de 2021MAB INGENIERIA DE VALOR SA Contrato de interventoría Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños a fase III para vías en la región del Catatumbo sostenible, en el departamento Norte de Santander.	70.908.526,94	70.908.525,59	1,35	100%	0%
Contrato 049 de 2021 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Contrato de Obra. Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial villa del Carmen – la Valera, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander	2.500.362.600,00	1.144.276.108,8	1.356.086.491,20	46%	54%
Contrato 050 de 2021 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Contrato de Obra. Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial campo 2 – campo 6, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander.	3.251.482.807,00	1.097.580.214,31	2.153.902.592,69	34%	66%
Contrato 051 de 2021 S Y M INGENIERIA SAS Contrato de obra Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Versalles – la angalia, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander.	2.130.462.021,20	235.716.372	1.894.745.649,20	11%	89%
Contrato 056 de 2021 MAB INGENIERIA DE VALOR SA Contrato de interventoría Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor Versalles – la angalia, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander.	251.514.720,17	251.514.720	0,17	100%	0%
Contrato 055 de 2021	418.870.727,64	418.870.726,81	0,83	100%	0%

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 22/26



MAB INGENIERIA DE VALOR SA Contrato de interventoría interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor vial campo 2 – campo 6, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander.					
Contrato 063 de 2021 CONSORCIO MATECOCO 003 Contrato de Interventoría interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor matecoco - monte dentro, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander	974.320.836,00	770.278.596,53	204.042.239,47	79%	21%
Contrato 064 de 2021 MAB INGENIERIA DE VALOR SA Contrato de interventoría Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor matecoco - monte dentro, localizado en el municipio de tibú, departamento de norte de Santander	108.349.022,46	108.349.021,62	0,84	100%	0%
Contrato 105 de 2021 TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS Contrato de Obra Mejoramiento y atención de sitios críticos del corredor vial tibú la gabarra pr39-730 al pr 46-920, localizado en el municipio de tibú, dpto. norte de Santander	6.343.789.825	2.785.186.881,69	3.558.602.943,31	44%	56%
Total	18.411.080.737,45	7.341.105.387,88	11.069.975.349,57		

Conforme a la tabla anterior se procedió a confirmar con el proceso de Gestión contractual el estado de los contratos mencionados e informó lo siguiente:

- Contrato 035: El plazo de ejecución de este contrato era hasta el 13 de septiembre del 2022, se inició proceso administrativo y se está a la espera del informe del supervisor y de la interventoría debido a que no se cumplió la totalidad del contrato.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 23/26



- Contrato 049: Plazo de ejecución hasta el 23 de enero del 2023, se encuentra en curso de un debido proceso por incumplimiento y está en proceso de liquidación.
- Contrato 050: Terminó ejecución el 23 de enero del 2023 y el día 28 de febrero del 2023 radicaron solicitud del proceso sancionatorio por incumplimiento.
- Contrato 051: El plazo de ejecución de este contrato era hasta el 22 de mayo 2022, actualmente se impuso una sanción por incumplimiento y se iniciará proceso sancionatorio.
- Contrato 063: Terminó el 13 de enero del 2023 ya tuvo sanción por incumplimiento la cual fue pagada por la aseguradora y actualmente está en proceso sancionatorio.
- Contrato 105: El contrato tiene plazo de ejecución hasta el 30 de mayo del 2023.
- Los contratos 038, 055, 056 y 064 corresponden a contratos de interventoría y dependen de los contratos por ejecución de cada proyecto según su asignación.

Adicionalmente se indagó con el proceso de administración de recursos la razón por la cual estos contratos se encuentran como reservas presupuestales expiradas e informaron que se están adelantando los procesos administrativos sancionatorios ya que en su mayoría corresponden a que presentan inconformidades como las siguientes:

- Contratos de Obra pendientes ya que los contratistas no pasaron la cuenta de cobro
- Debido a que la interventoría no aceptó los documentos de legalización de cuentas de cobro
- Debido a que los contratistas no aceptaron las prórrogas de los contratos

Control interno hace un llamado a los procesos implicados para que se adelanten las medidas necesarias y se haga seguimiento oportuno para definir el estado de los contratos y de las reservas presupuestales expiradas del año 2021.

Recomendaciones

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

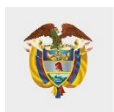
Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 24/26



- Es importante que el proceso de gestión financiera active el Comité de Sostenibilidad Contable ya que a 31 de diciembre de 2022 se constató que no operó.
- Control Interno evidencia falla en la efectividad de los controles aplicados en las conciliaciones, y recomienda a talento humano realizar los ajustes necesarios, para que los valores reportados al grupo financiero y al área jurídica correspondan y sean consecuentes, así como también enfatizar sobre la importancia de la aplicación del autocontrol.
- Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles contables tal y como lo establece el numeral 1.3 del Procedimiento del Control Interno Contable, el cual dice: “En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales”.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 en lo relativo al numeral 3.2.15 Depuración contable y sostenible: “...las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.
- Incorporar como resultado de las evaluaciones de auditoría o evaluación de los riesgos las mejoras a los controles de la actividad financiera
- Definir riesgos de actividades críticas en las cuales pueden estar asociados posibles riesgos de fraude y de mala conducta y definir controles de detección y prevención (ejemplo Caja Menor, cuentas bancarias y de propiedad planta y equipo).



- Mejorar la coordinación entre el grupo de servicios administrativos y el grupo financiero en la definición y aplicación de criterios para la clasificación de los bienes
- Durante la evaluación de control interno contable no se observó un flujograma o documento donde estén plasmadas las fuentes o proveedores que suministran la información al proceso, sin embargo, el proceso informa que ya se está elaborando.
- Mejorar el relacionamiento con las fuentes proveedoras de información, verificar y constatar la veracidad de la información que entregan al proceso financiero con el fin de que tengan uniformidad y coherencia con los registros contables en ejercicio del autocontrol.
- Incluir capacitaciones para la actualización permanente de los funcionarios involucrados en el procedimiento de administración contable
- Efectuar seguimiento preventivo a las conciliaciones entre almacén y contabilidad, y talento humano y contabilidad.
- Mejorar los tiempos establecidos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos como elemento de calidad del ejercicio de autocontrol
- Revisar, actualizar y hacer los ajustes correspondientes a las políticas contables de la entidad para que de los hechos económicos estén de acuerdo con el marco normativo que corresponde aplicar.
- Establecer en cada procedimiento, instructivo o guía la periodicidad con la que se hará cruce de cuentas o conciliación con otros procesos y socializar con los mismos para el conocimiento y cumplimiento de cada uno.
- Realizar permanentemente o periódicamente el análisis de depuración, seguimiento de cuentas o saldos pendientes de conciliar de cuentas por cobrar e inventarios.

Elaboró: Aura Estefany Liscano Zambrano.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 26/26

923272432 - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,36
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La APC- Colombia tiene establecido un manual de políticas contables Código: A-OT-008 - Versión: 10 - Fecha: Diciembre 2 de 2022 para la identificación del marco normativo que la rige	0,86	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El manual de políticas contables se encuentran en al aplicativo Brújula y cuando se necesitan por parte de los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo, no se realiza actividad de socialización entre el grupo para identificar alcance, objetivos, medidas y determinar si es un documento sujeto a mejora u observaciones.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo a la entrevista realizada al contador de la Agencia y conforme a la revisión aleatoria de la auditoria se determina que las políticas se aplican en el desarrollo del proceso contable		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Dentro de la política hay algunos conceptos que no obedecen a la naturaleza de la entidad, pero son mínimos y requieren que sean analizados para determinar si procede mantenerlos o eliminarlos		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, el manual de políticas ofrecen una guía al proceso de gestión financiera para presentar la información financiera de manera consolidada, organizada y veraz		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Se han establecido planes de mejoramiento por medio del aplicativo brújula, sin embargo actualmente el proceso de gestión financiera tiene cinco planes de mejora vencidos y pendientes por cerrar en el aplicativo. Se requiere operar un mecanismo de verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de los planes de mejoramiento.	0,74	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Conforme a la entrevista realizada al contador de la entidad, se indico que estos instrumentos de seguimiento con los responsables se socializan de manera verbal, por el aplicativo brújula y por medio de las pantallas de las instalaciones de la entidad. No obstante, se detecta debilidad en el seguimiento a los planes de mejoramiento.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se han establecido planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas y se han registrado en el aplicativo Brújula, sin embargo, se pudo constatar que el proceso de gestión financiera tiene cinco planes de mejora vencidos y pendientes por cerrar en el aplicativo..		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si, el proceso de gestión financiera emitió para el año 2022 la circular financiera con radicado No. 20225000000366 el 25 de noviembre del 2022 sobre el flujo de información y tiempos con las fuentes proveedoras identificadas.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, el proceso de gestión financiera según corresponda emite circulares, correos electrónicos, comunicados por medio de Orfeo, por las pantallas instaladas dentro de la entidad sobre flujos de información y tiempos con las fuentes proveedoras identificadas.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, las áreas informan al área financiera según indiquen las circulares emitidas, mediante correos, aplicativo brújula, Orfeo		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si, actualmente el proceso de gestión financiera tiene implementados cinco procedimientos como lo son: Procedimiento Elaboración de estados financieros, Procedimiento Administración de tesorería y pagos, Procedimiento Gestión presupuestal, Procedimiento Registro y seguimiento contable de los recursos entregados en administración y Procedimiento Gastos de viaje. Documentos controlados en el aplicativo de gestión Brújula.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, actualmente la entidad cuenta con un Manual para la administración de bienes de la entidad Código: A-OT-006 - Versión: 09 - Fecha: Noviembre 25 de 2022.	0,86	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual para la administración de bienes se encuentra en al aplicativo Brújula y cuando se necesita los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo, no hay una socialización entre el grupo para determinar mejora u observaciones		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el balance general se discrimina por subcuentas los saldos por bienes físicos de la entidad		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el instructivo A-OT-067 Instructivo para la elaboración de informes y reportes a la DIAN de los convenios de cooperación internacional y A-OT-072 Instructivo para la conciliación de saldos contables	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los instructivos se encuentran en al aplicativo Brújula y cuando se necesita los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo no hay un socialización entre el grupo para determinar mejora u observaciones		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, el proceso contable suscribe actas de conciliación de saldos para el cierre de cada vigencia		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La directriz de perfiles esta parametrizada según cada usuario por el sistema SIIF Nación y es de uso restringido, además el administrador es la única persona que asigna perfiles de acuerdo a las funciones para cada funcionario. El Manual de Funciones, identifica las funciones para cada profesional del proceso de gestión financiera.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentra dentro del manual de funciones.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Además de las verificaciones que realiza Talento Humano, la administradora del SIIF se asegura de controlar los perfiles asignados en el sistema.		

1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se emite una circular indicando los tiempos de envío de la información. En cuanto a la presentación de la información externa, el proceso de gestión financiera revisa periódicamente por medio de circulares, paginas electrónicas y calendarios de la Contaduría General, DIAN, Secretaría de Hacienda y otras según corresponda	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cuando se revisan periódicamente las fechas establecidas se escriben en el calendario al cual tienen acceso los funcionarios del proceso y/o se comparten los correos electrónicos de recordatorios		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Persisten demoras por parte de las fuentes en proveer de manera mas oportuna la información, sin embargo el proceso de gestión financiera ha presentado oportunamente los informes e los impuestos durante el año 2022		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se emite circular con fechas establecidas para entrega de información de cada área y se comparte a través de diferentes modalidades, como lo son las pantallas internas de las oficinas, correos y la intranet de Mi Agencia.	0,86	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se emite una circular con las fechas y documentos necesarios la cual firma el Director de DAF		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La información de gestión financiera depende de otras áreas para ser consolidada, sin embargo, en la entrega de información por parte de los otros procesos es muy demorada		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se tienen establecidas las responsabilidades de hacer inventarios, conciliaciones o cruces de información dentro del procedimiento denominado Manual para la administración de bienes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia Código: A-OT-006 - Versión: 09 - Fecha: Noviembre 25 de 2022 pero el mismos no indican la periodicidad con la que se deben realizar.	0,46	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Por parte del proceso de gestión financiera mensualmente se envía información a través de correos electrónicos sobre requerimientos de para conciliar saldos entre los procesos o fuentes proveedoras de información.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	No se ha logrado el cumplimiento entre las partes		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se encuentran establecidos en el manual de políticas contables Código: A-OT-008 - Versión: 10 - Fecha: Diciembre 2 de 2022 y los procedimientos asociados como lo son A-PR-002 Procedimiento Elaboración de estados financieros, A-PR-003 Procedimiento Administración de tesorería y pagos y A-PR-059 Procedimiento Registro y seguimiento contable de los recursos entregados en administración	0,62	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos se encuentran en el aplicativo Brújula y cuando se necesitan los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo no hay socialización entre el grupo para determinar mejora u observaciones		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	El responsable del proceso gestión financiera comunica e indica sobre el proceder dado en el instructivo		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza periódicamente con algunos procesos como con Talento Humano, Demanda, Jurídica y Almacén, sin embargo con almacén no se ha podido efectuar periódicamente la conciliación de saldos de inventarios y se realizo solo al cierre de la vigencia.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del proceso de gestión financiera saben y atienden como circula la información hacia el área financiera, sin embargo no esta plasmada bajo un flujograma y otra técnica, sin embargo se esta trabajando para dejarlo dentro de un documento	0,74	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del proceso de gestión financiera tienen identificados los proveedores de información dentro del proceso		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso de gestión financiera tienen identificados los receptores de información dentro del proceso		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si, las cuentas en los registros contables y financieros están individualizados por medio de terceros, cuentas auxiliares, rubros y contratos	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, se definen los derechos y obligaciones y se encuentran reconocidos por terceros y se tienen individualizados		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, ya que las cuentas en los registros contables están individualizados		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, para la identificación de los hechos económicos se tiene en cuenta la resolución 533 de 2015 y el manual de políticas aplicado a la entidad	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El manual de políticas de la entidad establece los criterios para el renacimiento de los hechos económicos		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catalogo de cuentas correspondiente al marco normativo y a la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El sistema SIIF Nación esta parametrizado para hacer la actualización de cuentas automáticamente		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, las cuentas en los registros contables están individualizados por medio de terceros, cuentas auxiliares, rubros, contrato	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de políticas contables define los criterios que debe aplicar la entidad.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF tiene una numeración consecutiva y de los registros manuales se lleva un archivo en Excel que es controlado y de uso interno	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de la vigencia se hace una verificación de que todos los hechos económicos de la entidad estén incorporados en la contabilidad		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes contables ya sean automáticos o manuales conservan un consecutivo de registro automático que es inmodificable. Sin embargo, el sistema SIIF Nación no permite generar un reporte de comprobantes		

1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados en el sistema de información SIIF Nación Nación ya sea de forma automática o manual, cuentan con el soporte idóneo.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos económicos registrados en el sistema de información SIIF Nación Nación ya sea de forma automática o manual, cuentan con el soporte idóneo.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En archivo físico del proceso de gestión financiera se guarda el año vigente y anterior y para otros años se pasan al archivo general de la entidad foliado en carpetas		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos economicos contables cuentan con los soportes y/o comprobantes de contabilidad	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF genera consecutivos cronologicamente a cada registro contable		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema SIIF genera consecutivos consecutivamente a cada registro contable		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables son generados por SIIF no se realiza impresión de libros, la informacion es electronica y si se necesita se consulta o se genera el reporte de acuerdo a las necesidades	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La informacion de los libros de contabiñidad coincide con la registrada en los comprobantes contables		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El proceso de gestion financiero hace seguimiento mensualmente a los saldos y movimientos de cada mes en los cuales se realizan conciliaciones o ajustes		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio de las conciliaciones se verifican los saldos de los registros contables	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza periodicamente, con proposito mensual o dentro del mismo mes varias veces se verifican los saldos y/o registros		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al cierre periodico del sistema de informacion financiera SIIF Nacion se procede a transmitir a la Contaduria General de la Nacion		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Politicas Contables de APC estan definidos los criterios para realizar la medicion inicial a cada grupo de cuenta contable	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso de gestion financiera tienen conocimiento de la medicion de acuerdo a marco normativo de la entidad		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los funcionarios del proceso de gestion financiera tienen conocimiento de la medicion y aplicación de acuerdo a marco normativo de la entidad		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El Manual de Politicas Contables de APC-Colombia define el metodo por el cual se debe realizar la actividad.	0,81	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los calculos se han realizado conforme a como lo establece el Manual de Politica Contable		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La depreciacion la realiza el grupo de gestion administrativa la cual no es objeto de revision periodica constante, sin embargo cuando el proceso de gestion financiera evidencia errores contables les informa		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro del acta realizada por el grupo de gestion administrativa y el proceso de gestion financiera no se indica revision o analisis por concepto de deterioro		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Politicas Contables de APC-Colombia Código: A-OT-008 - Versión: 10 - Fecha: Diciembre 2 de 2022 estan definidos los criterios para realizar la medicion posterior a cada grupo de cuenta contable	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de politicas establece los criterios de medicion posterior conforme a la normatividad que aplica a la entidad		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El proceso de contabilidad no identifico hechos economicos objeto de actualizacion para el año 2022.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de politicas establece los criterios de medicion posterior conforme a la normatividad que aplica a la entidad		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El manual de politicas establece los criterios de medicion posterior conforme a la normatividad que aplica a la entidad		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se soportan las mediciones de estimaciones a juicio de profesioales de APC como juridicos, talento humano, almacen y los que se requieran según la necesidad		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros son elaborados y presentados de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación	0,79	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento interno, sin embargo se mantiene el alcance a lo dispuesto por la CGN en la Resolución 087 de 2016 y las disposiciones sobre la ley de transparencia y de acceso a la información (ley 1712) y periodicamente se realiza publicación en la cartelera y en la pagina web de la entidad		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento, sine embargo se mantiene el alcance a lo dispuesto por la CGN en la Resolución 087 de 2016 y las disposiciones sobre la ley de transparencia y de acceso a la información (ley 1712) y periodicmante se realiza publicación en la cartelera y en la pagina web de la entidad		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los estados financieros de la entidad muestran la realidad económica de los hechos financieros presentados en cada vigencia, pero su relevancia en la toma de decisiones no es total ya que se opera de acuerdo al presupuesto asignado para cada vigencia.		

1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El proceso de gestion fianciera elabora Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros con los libros de contabilidad del Sistema SIIF coinciden.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El proceso de gestion financiera realiza la verificacion de los saldos de los Estados Financieros para la presentacion		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Internamente no se han implementado indicadores financieros para la entidad, sin embargo hay indicadores que realiza el Ministerio de Hacienda revisa hacienda	0,32	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Internamente no se han implementado indicadores financieros para la entidad, sin embargo hay indicadores que realiza el Ministerio de Hacienda y se tienen en cuenta en el proceso financiero en caso de necesitarse		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	Internamente no se han implementado indicadores financieros para la entidad, sin embargo hay indicadores que realiza el Ministerio de Hacienda y se tienen en cuenta en el proceso financiero en caso de necesitarse		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados financieros son realizadas bajo el criterio aplicado por el contador y con base a la normatividad que rige a la entidad, expresan un reconocimiento del tipo de cuenta, significado, alcance y define las varaciones de tipo cuantitativo entre vigencias y la situación de la vigencia reportada.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros son realizadas bajo el criterio aplicados por el contador y con base al Manual de política contable de APC y/o otras disposiciones de la CGN		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros expresan un reconocimiento del tipo de cuenta, significado, alcance y define las varaiaiones de tipo cuantitativo entre vigencias y la situación de la vigencia reportada.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros se presentan comparativos entre la vigenecia actual y la anterior		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros son realizadas bajo el criterio aplicados por el contador y con base al Manual de política contable de APC y/o otras disposiciones de la CGN		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Las notas a los estados financieros expresan un reconocimiento del tipo de cuenta, significado, alcance y define las varaiaiones de tipo cuantitativo entre vigencias y la situación de la vigencia reportada.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la vigencia 2021 en la rendicion de cuentas se detalló informacion relevante sobre la ejecución financiera, el informe se encuentra en la sede electrónica de la entidad	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El proceso de gestion financiera confirma las cifras presentadas en los estados financieros frente a la rendicion de cuentas		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros de la vigencia 2022 se encuentran bajo los parametros establecidos por la CGN.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los mecanismos de identificacion y monitoreo de los riesgos estan definidos desde planeacion que se encuentran en el aplicativo brújula y se les hace	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El sistema de gestion Brujula da cuenta de los mecanismos de aplicación,		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Por medio de una matriz de riesgos se tienen identificados los riesgos y las observacioens frente a los mismos	0,79	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento periodico y se actualizan de acuerdo a las novedades		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Segun lo dispone le proceso y la politica de geston del riesgo		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Segun lo dispone la politica de gestion del riesgo, se revisa periodicamente las actividades y acciones		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se realiza el seguimiento periodico pero no autoevalauciones a los controles, no existe evidiencia de ello.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios del proceso de gestion financiera tienen las capacidades, conocimientos y experiencia relacionada al cargo como lo dispone el Manual de Funciones	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso de gestion financiera tienen las capacidades, conocimientos y experiencia relacionada al cargo como lo dispone el Manual de Funciones		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia del año 2022 no se realizaron capacitaciones al personal involucrado al proceso contable	0,20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Para la vigencia del año 2022 no se realizaron capacitaciones al personal involucrado al proceso contable		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Para la vigencia del año 2022 no se realizaron capacitaciones al personal involucrado al proceso contable		

2.1	FORTALEZAS	SI	APC-Colombia cuenta con Procedimientos, instructivos, guías y el Manual de Políticas contables Código: A-OT-008 - Versión: 10 - Fecha: diciembre 2 de 2022 en el cual detalla las políticas contables a aplicar para reconocimiento, clasificación, medición y revelación para los rubros de los Estados Financieros de APC- Colombia. Los documentos como políticas, formatos y manuales del área financiera están a disposición y consulta de los funcionarios internos dentro del aplicativo Brújula. Se cuenta con una caracterización del proceso Gestión Financiera, Código A-CR-004 V. 17 de diciembre 29 de 2022, la cual identifica adecuadamente los productos que el procedimiento Contable debe suministrar a las demás áreas de la Entidad y a los usuarios externos. Compromiso del proceso de Gestión Financiera para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos. Responsabilidad y diligencia por parte de los funcionarios del grupo de Gestión Financiera para atender los requerimientos de información relacionada a sus funciones. El Proceso Contable opera bajo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y se complementa con los aplicativos que administra la Entidad (Sara y Sofía) como apoyo y soporte a la gestión financiera. El área contable cuenta con un Profesional especializado, con funciones de Contador, así mismo, cuenta con el apoyo de la Coordinadora del grupo de Gestión Financiera, una Contadora con funciones de tesorería y un técnico administrativo que desempeña la función de central de cuentas. No obstante, dados los cambios generados por la entrada en vigor de los nuevos marcos normativos se hace necesaria la inclusión en los planes de capacitación institucional la actualización de estos profesionales en lo que se refiere al Régimen de Contabilidad pública y la Gestión Presupuestal. Las cifras contenidas en los Estados Financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Al verificar lo establecido en el manual de políticas contables Código: A-OT-008- Versión: 10- Fecha: 02-12-2022, frente a algunas de sus disposiciones se observaron algunas inconsistencias frente a la aplicación de estas a la entidad. El proceso de Gestión Financiera tiene establecidos procedimientos y manuales para la conciliación de cuentas, inventarios y recepción de información de otros procesos, sin embargo, dentro de los mismos no se tiene establecidos plazos y/o fechas en que se deben realizar, situación que genera demora, información poco oportuna y falta de compromiso de otros procesos para entregarla.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Una vez efectuado el seguimiento del sistema de control interno contable de APC-Colombia, durante la vigencia de 2022, se observa que la Entidad viene aplicando las políticas contables y procedimientos definidos en cumplimiento con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. El grupo de Gestión Financiera está trabajando en la actualización de los procedimientos de acuerdo con las falencias identificadas. Se ha avanzado en el registro de las evidencias de los controles establecidos en el mapa de riesgos. Se está avanzando en la documentación de un flujograma o documento donde estén plasmadas las fuentes o proveedores que suministran la información al proceso de contabilidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Es importante que el proceso de gestión financiera active el Comité de Sostenibilidad Contable ya que no operó en la vigencia 2022. Durante la evaluación de control interno contable no se observó un flujograma o documento donde estén plasmadas las fuentes o proveedores que suministran la información al proceso, sin embargo, el proceso informa que ya se está elaborando. Mejorar el relacionamiento con las fuentes proveedoras de información, verificar y constatar la veracidad de la información que entregan al proceso financiero con el fin de que tengan uniformidad y coherencia con los registros contables en ejercicio del autocontrol.		